



Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión Q2920
- o proceso:
- c. Dependencia o Entidad ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- responsable del programa:
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 08/12/22

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: REDSOLUT
- b. Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
- c. Año de Evaluación: 2021

3. Introducción

El programa social Q2920 "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas", de acuerdo con lo establecido en sus Reglas de Operación, tiene por objetivo beneficiar a las mujeres que fueron mastectomizadas o con deformidad mamaria originada por cáncer u otro tumor benigno.

A partir del año 2014 el ISAPEG ha realizado jornadas anuales de campañas para reconstrucción mamaria en las unidades médicas que cuentan con la infraestructura necesaria, en colaboración con asociaciones civiles sin fin de lucro, que apoyan con personal capacitado en la realización de reconstrucción mamaria.

Proceso que dio origen a las recomendaciones:

Al tratarse de un programa social, el Q2920 está sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley General de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Una de estas disposiciones, señala que uno de los objetivos de la evaluación de la política pública estatal de desarrollo social y humano es "revisar periódicamente el cumplimiento de los programas sociales en materia de desarrollo social y humano", permitiendo a su vez conocer y valorar el diseño, la operación, resultados e impacto de los programas estatales.

Por lo anterior, el ISAPEG determino someter al Q2920 "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas", a una Evaluación Específica de Desempeño de los ejercicios fiscales 2020-2021. En particular, la evaluación Específica de Desempeño permite conocer el nivel de desempeño sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa.

Derivado del ejercicio de evaluación, el equipo evaluador elaboró siete recomendaciones, las cuales destacan aspectos de diseño del programa, y sobre los instrumentos para medir el desempeño y resultados del mismo.

El proceso de atención de las observaciones, se llevó a cabo en estricto apego de lo sugerido por los evaluadores, y en

Evidencia y Difusión de mejoras

apoyo de instrumentos técnicos de organismos especializados como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Una labor coordinada que se llevo a cabo entre la Unidad Responsable del programa y la Dirección de Planeación de la Dirección General de Planeación del ISAPEG.

4. Implementación de mejoras

Num: 2092

- a. Contenido de la recomendación: 1. Se recomienda agregar por lo menos otro indicador a nivel de Fin, que permita medir de manera más precisa la contribución del programa
- b. Actividades a emprender: 1. Se revisara la factibilidad de agregar y/o modificar el indicador a nivel de Fin.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. Productos y/o evidencias: Documento de analisis de factibilidad o MIR con el indicador modificado.
- e. Resultados Obtenidos: Se realizó un análisis sobre los indicadores de la MIR del programa presupuestario E012 Atención Médica. Derivado del análisis no se identificó algún indicador que permita medir de manera más precisa la contribución del Programa a nivel de Fin.
- f. Fecha de Término: 05/09/23
- g. Documentos probatorios: 1. Nota informativa
- h. Observaciones: Adjuntamos nota informativa, donde se realiza la justificación de la no factibilidad de agregar otro indicador a nivel de fin de la MIR.

Num: 2093

- a. Contenido de la recomendación: "2. Se recomienda unificar la unidad de medida de la variable A del indicador a de la actividad 3.
"
- b. Actividades a emprender: 1. Se realizará la unificación de la unidad de medida de la variable A del indicador de la actividad 3.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. Productos y/o evidencias: Ficha técnica de indicadores con unidad de medida unificada.
- e. Resultados Obtenidos: Se cuenta con una ficha técnica de indicadores actualizada y unidad de medida unificada. La incorporación de la unidad de medida dota de mayor congruencia la FTI de la actividad 3.
- f. Fecha de Término: 15/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Ficha técnica Actividad 3
- h. Observaciones: Recomendación atendida.

Num: 2094

- a. Contenido de la recomendación: 3. Establecer metas claras e independientes a nivel de componente y actividades.
- b. Actividades a emprender: 1. Se incorporan las metas para los niveles de componente y actividades.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud



Evidencia y Difusión de mejoras

d. Productos y/o evidencias:	Ficha técnica de Indicadores con metas establecidas.
e. Resultados Obtenidos:	Se cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores actualizada y con metas establecidas. La incorporación de las metas permitirá valorar de forma mas precisa los resultados y avances de cada indicador de la MIR del programa.
f. Fecha de Término:	17/08/23
g. Documentos probatorios:	1. Fichas técnicas de componentes y actividades
h. Observaciones:	Recomendación atendida

Num: 2095

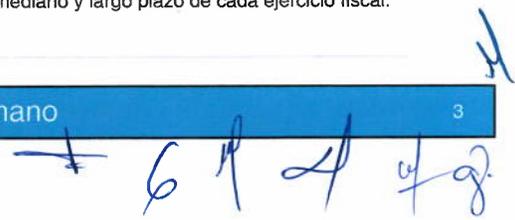
a. Contenido de la recomendación:	"4. Reestructurar la MIR con base en las sugerencias realizadas. "
b. Actividades a emprender:	1. Se realizaran los ajustes señalados en la MIR con base en las sugerencias hechas.
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Servicios de Salud
d. Productos y/o evidencias:	Matriz de indicadores (MIR)
e. Resultados Obtenidos:	Se cuenta con una MIR actualizada. La actualización de la MIR, contribuye a dar continuidad con el proceso de mejora continua de los instrumentos y herramientas del Programa.
f. Fecha de Término:	17/08/23
g. Documentos probatorios:	1. MIR y FTI
h. Observaciones:	Recomenación atendida

Num: 2096

a. Contenido de la recomendación:	5. Se sugiere actualizar el diagnóstico y agregar los resultados hasta ahora logrados por el programa con la finalidad de que todos los elementos de diseño se encuentren estrechamente relacionados.
b. Actividades a emprender:	1. Se actualizará el diagnóstico y se incorporan los resultados logrados.
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Servicios de Salud
d. Productos y/o evidencias:	Diagnóstico del Programa Social Estatal Q2920
e. Resultados Obtenidos:	Se cuenta con un diagnóstico actualizado. La actualización del diagnóstico, contribuye a dar continuidad con el proceso de mejora continua de los instrumentos y herramientas del Programa.
f. Fecha de Término:	17/08/23
g. Documentos probatorios:	1. Diagnostico 2023 PSE Q2920
h. Observaciones:	Recomendación atendida

Num: 2097

a. Contenido de la recomendación:	6. Elaborar un documento específico que responda a una planeación estratégica con metas definidas a mediano y largo plazo.
b. Actividades a emprender:	1. Se realizará la planeación de las metas del programa para el mediano y largo plazo de cada ejercicio fiscal.
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Servicios de Salud



Evidencia y Difusión de mejoras

actividad:

- d. **Productos y/o evidencias:** Planeación de las metas del programa para el mediano y largo plazo de cada ejercicio fiscal.
- e. **Resultados Obtenidos:** Se realizó un análisis de la información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se identificó que existe información con referencia a la programación de una plurianualidad y proyección de metas definidas a mediano y largo plazo. La información encontrada en el SED, podrá ser utilizada como referencia para el desarrollo de un documento específico de planeación estratégica.
- f. **Fecha de Término:** 17/08/23
- g. **Documentos probatorios:** 1. Nota informativa (en esta nota se justifica el cumplimiento parcial de la recomendación sobre la programación de las metas definidas para el mediano y largo plazo del Programa Social Estatal Calidad de Vida para Nuestras Heroínas).
- h. **Observaciones:** Recomendación Atendida

Num: 2098

- a. **Contenido de la recomendación:** 7. Diseñar un instrumento de monitoreo y seguimiento para valorar los indicadores contenidos en la MIR.
- b. **Actividades a emprender:** 1. Desarrollar un instrumento de monitoreo y seguimiento para valorar los indicadores contenidos en la MIR.
- c. **Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. **Productos y/o evidencias:** Propuesta de "Instrumento de monitoreo y seguimiento"
- e. **Resultados Obtenidos:** Se cuenta con una FTI de Indicadores que contiene una memoria de cálculo y medios verificación. La incorporación de los apartados memoria de cálculo y medios de verificación, permitirán monitorear y valorar los avances y resultados del Q2920.
- f. **Fecha de Término:** 17/08/23
- g. **Documentos probatorios:** 1. FTI de Indicadores , memoria de calculo y verificación
- h. **Observaciones:** Recomenación atendida

5. Conclusiones

El Programa Social Q2920 "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas" fue objeto de una Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2021. De la mencionada evaluación, emergieron un total de siete Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales fueron clasificados y priorizados a través del diálogo con los actores involucrados en la operación del programa. Esto con la finalidad de identificar qué los hallazgos, recomendaciones, resultados, oportunidades o amenazas podrían contribuir en un efecto positivo del programa.

Con base en los registros presentados, se concluye que el porcentaje de cumplimiento de los ASM es del 100%. Gracias a la elaboración de cada uno de los ASM comprometidos, se pudo corroborar que la implementación de mejoras, permitió el fortalecimiento del programa Q2920.

Dentro de las mejoras más importantes, se pueden observar: la actualización del documento diagnóstico y ajustes necesarios a la MIR y FTI.





Evidencia y Difusión de mejoras

6. Involucrados en elaboración

▸ Responsable del Programa

Nombre:

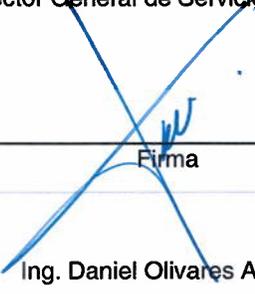
Dr. Francisco Javier Magos Vázquez

Dependencia:

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Director General de Servicios de Salud


Firma

▸ Enlace DyE

Nombre:

Ing. Daniel Olivares Adame

Dependencia:

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la DGPyD


Firma

▸ Involucrado

Nombre:

Dra. Noemí Flores Mendiola

Dependencia:

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Directora de Atención Médica


Firma





Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

▸ Involucrado

Nombre:

Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz

Dependencia:

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública

Firma

▸ Involucrado

Nombre:

CP. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox

Dependencia:

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Directora de Planeación de la DGPyD

Firma

▸ Involucrado

Nombre:

Dra. Giovanna Leticia Cabrera Contreras

Dependencia:

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Jefa de Departamento de Programación de la DGPyD

Firma

▸ Involucrado

Nombre:

Dr. Francisco Javier Martínez García

Dependencia:

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Director de la DGPyD

Firma

Handwritten notes and signature at the bottom right of the page.



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

▸ Capturista

Nombre:

Dra. Susana Cisneros Mercado

Dependencia:

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Coordinadora Estatal de PSE Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas

Firma